





MENDOZA, 10 DIC 2020

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº 8070/2020 (Original EXP-CUY Nº 15443/2018), donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico para cumplir funciones en Carreras de Pregrado, Grado y de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 228/2019 C.D se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Srta.** Lucía AROZARENA ARANCIBIA, 1º en el orden de méritos en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución Nº 211/2020 CS. de fecha 30 de octubre del corriente año, que aprueba el Concurso referido;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de diciembre en curso, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar constancia, que a partir del 01 de diciembre en curso, la **Srta. Lucía AROZARENA ARANCIBIA** (DNI Nº 35144171- LP Nº 32860) hizo efectiva su prestación de servicios en el cargo categoría 07- Tramo Inicial-del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto Nº 366/06).

ARTÍCULO 2º.- Disponer que si bien su concurso fue convocado para apoyo de las Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado dependiente de dos Secretarías (Académica y Posgrado), por razones de servicio actualmente cumplirá sus funciones en Secretaría Académica -turno mañana- o aquel horario o funciones que disponga la superioridad de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°.- Limitar el contrato aprobado mediante Resolución Nº 1769/2020 R., al 30 de noviembre ppdo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 108

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ Directora Gral. de Administración Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO Decana